



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**COMETIDO A LA CIUDAD
DE CONCEPCION a don
CLAUDIO GARCIA ESPERGUEL**

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,

1991
05 NOV 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.08 y 2040 del 10/12/2008, mediante el cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío del Sr. Director de Dideco Debidamente autorizadas por el Sr. Administrador, quien solicita la autorización de cometido para don(ña) **CLAUDIO GARCIA ESPERGUEL**, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** , los días que se señalan:

HE	FECHA COMETIDO	CIUDAD	MOTIVO	ING A RRHH
S/N	06/11/09	CONCEPCION	PROGRAMA HABITABILIDAD	05.11.09

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido funcionario don (ña) **CLAUDIO GARCIA ESPERGUEL**, Honorarios asimilado al Grado 14° EM para efecto de viáticos, quien deberá ir a la ciudad de **Concepción** , con el fin de participar en la Mesa de VALIDACIÓN DE FAMILIAS INTEGRADAS AL PROGRAMA DE HABITABILIDAD.

2.- **PAGUESELE** el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 999**; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL